CONTRATO N° 09/2022

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López casi Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROFARMA S.A., CON RUC N° **80081879-2** domiciliada en Ygatimy 245 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Cecilio Peralta Zarza, con Cédula de Identidad N° 812.559,, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA - VENTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la Adquisición de Medicamentos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de cumplimiento de Contrato*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.583

PROFARMA S.A
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIÓN
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Asunción - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	*1*	*1*	*0*	*13*	*352*	*30*	*8*	*1*	*180.460.410*
2022	*1*	*1*	*0*	*13*	*358*	*30*	*8*	*1*	**9.078.365**
TOTAL									**189.538.775**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 250/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 2 - Medicamentos para clínica médica, ginecológicos y otros

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102301-001	Aciclovir - comprimido	Unidad	CAJA	100	VIXMIFIN 400	NACIONAL	49.800	4.980.000
2	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Unidad	CAJA	240	ALIGERAL 40	NACIONAL	40.748	9.779.520
3	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	CAJA	100	IMEGLOBIN 10	NACIONAL	24.500	2.450.000
4	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	100	ATAROX 100	NACIONAL	20.611	2.061.100
5	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	250	TRIBRON	NACIONAL	25.700	6.425.000
6	51101599-001	Cefixima comprimido	Unidad	CAJA	100	CEPRIN 400	NACIONAL	33.470	3.347.000
7	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	100	CLOMATIN 500	NACIONAL	34.000	3.400.000
8	51161812-004	Clorfeniramina comprimido	Unidad	CAJA	200	CLORFEN	NACIONAL	42.000	8.400.000
9	51101805-003	Clotrimazol Crema	Unidad	POMO	280	TRIMICOL	NACIONAL	35.000	9.800.000
10	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	1.140	PRESSITAM 20	NACIONAL	16.652	18.983.280
11	51181701-003	Betametasona - gentamicina - miconazol crema	Unidad	POMO	490	CRIDERMOL	NACIONAL	11.500	5.635.000
12	51131503-014	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vit B1 + Vit B2 + Vit B6 + Vit B12 + Carbonato de Calcio + Vit A + Sulfato de Magnesio + Vit D3 - Capsula	Unidad	CAJA	200	ORAFERROL PRENATAL	NACIONAL	24.000	4.800.000
13	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Unidad	CAJA	150	GLU - G 4	NACIONAL	20.800	3.120.000
14	51101584-015	Metronidazol + Nistatina + Sulf. De Neomicina + Hidrocortisona + Cloruro de	Unidad	CAJA	250	TRICANDIBAC	NACIONAL	32.500	8.125.000

PROFARMA S.A
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Asunción - Paraguay

		Benzalconio - Ovulo							
15	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad	CAJA	150	ESPASMO ANALGESIN	NACIONAL	27.000	4.050.000
16	51142128-002	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	500	PLEXIDINA B12	NACIONAL	20.000	10.000.000
17	51142001-013	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	Unidad	CAJA	200	GRIFINIL NF	NACIONAL	46.000	9.200.000
18	51142104-007	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	300	REUMA CURA	NACIONAL	24.100	7.230.000
19	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	150	NOVAMOX 250	NACIONAL	16.500	2.475.000
20	51101550-002	Cefalexina Suspension	Unidad	FRASCO	100	CEFACILIN 250	NACIONAL	18.100	1.810.000
21	51161812-024	Ambroxol + Oxolamina jarabe	Unidad	FRASCO	500	CONTRATOS PLUS	NACIONAL	21.100	10.550.000
22	51101599-002	Cefixima suspension	Unidad	FRASCO	50	CEFIMEX 200	NACIONAL	37.000	1.850.000
23	51172111-018	Domperidona + Simeticona Gota	Unidad	FRASCO	300	NAUSEFIN AG	NACIONAL	28.100	8.430.000
24	51172111-013	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - Gotas	Unidad	FRASCO	150	ESPASMO ANALGESIN	NACIONAL	23.070	3.460.500
25	51142001-015	Paracetamol+ Pseudoefedrina + Asociado Gota Oral	Unidad	FRASCO	300	CORIGRIP PED.	NACIONAL	21.000	6.300.000
26	51142001-016	Paracetamol + clorfeniramina + Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	400	GRIFINIL ANTIGRIPAL	NACIONAL	16.900	6.760.000
27	51142001-003	Paracetamol - jarabe	Unidad	FRASCO	350	PACEMOL 200	NACIONAL	13.500	4.725.000
28	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	350	FOSNERVAN	NACIONAL	19.000	6.650.000
29	51181517-001	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	500	TIMET 850	NACIONAL	15.900	7.950.000
							Precio Total		**182.746.400**

El precio total del Lote 2 – asciende a la suma de **Gs. 182.746.400** (Guaraníes Ciento ochenta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos)

Lote 3 – Insumos médicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	15	LIDOCAINA S/ EP - GUAYAKI	NACIONAL	291.545	4.373.175
2	42142502-001	Aguja odontologica	Unidad	CAJA	36	AGUJA DENTAL NISAWA	CHINA	67.200	2.419.200
							Precio Total		**6.792.375**

PROFARMA S.A.

El Precio total del Lote 3 – asciende a la suma de **Gs. 6.792.375** (Guaraníes Seis millones setecientos noventa y dos mil trescientos setenta y cinco)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 189.538.775** (Guaraníes Ciento ochenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil setecientos setenta y cinco).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, dentro del local de la Secretaría de Salud del Gobierno Departamental de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *la Secretaría de Salud del Gobierno Departamental de Concepción.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será del 10% del monto total del contrato y se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACION
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMA
Asunción - Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 25 del mes de *Julio* y año *2022*.

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruíz – Gobernador.***

.....

Firmado por: ***Sr. Cecilio Peralta Zarza – Profarma S.A.***

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES Farmacéuticas S.A.
Avda. [illegible]
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) [illegible]